

Ajuntament de Subirats

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON PRÁCTICA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO, EJERCICIO 2026.

BDNS(Identif.): 887827.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887827>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios/aries de estas ayudas las personas físicas que tengan que realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, siempre que no estén afectadas por ninguno de las prohibiciones contenidas al arte. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en lo sucesivo LGS), y reúnan las siguientes condiciones:

- Estar empadronado/da en el municipio de Subirats.
- Practicar un deporte individual y disponer de la licencia federativa vigente. En todo caso la solicitud de la subvención será siempre a nivel individual.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Subirats, la Agencia tributaria y con la Seguridad Social (en caso de menores de edad, aplicable a su padre, madre o tutor legal).

En caso de menores de edad, será necesario el oportuno consentimiento paterno, materno o tutor legal de la solicitud de esta subvención.

Segundo. Objeto

Ayudas de apoyo a los/las deportistas individuales de Subirats que participen en competiciones deportivas oficiales de alto rendimiento, teniendo pues por objetivo fomentar y facilitar la práctica deportiva a deportistas del municipio de Subirats.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de apoyo a los/las deportistas individuales de Subirats que participen en competiciones deportivas oficiales de alto rendimiento del Ayuntamiento de Subirats, publicadas en el BOP de Barcelona en fecha 16 de febrero de dos mil veintiséis.

Cuarto. Cuantía.

Se cuenta con una dotación presupuestaria de dos mil euros en total, en la aplicación 42-341-4890006 del presupuesto municipal del ejercicio dos mil veintiséis.

Ajuntament de Subirats

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del día 16 de marzo al 19 de abril de dos mil veintiséis, ambos inclusive.

Subirats, 17 de febrero de 2026

El alcalde, Jaume Domènech Via